



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

C.C. DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA:

Con fundamento en el párrafo tercero del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les notifico vía electrónica el Orden del día de la Diputación Permanente convocada para el sábado 31 de agosto del año en curso, a las 14:00 horas, conforme al siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN.

III.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 28 DE AGOSTO AÑO 2024.

V.- ASUNTOS EN CARTERA:

- ASUNTOS DIVERSOS.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

VII.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Favor de confirmar la recepción de este correo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 30 de agosto de 2024.

DIPUTADO LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C.c.p. Lic. Adrian Abelardo Anguiano Aguilar. Secretario General del Poder Legislativo.